



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
22/02/2022**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 975628P DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2022**

Visto el expediente número 975628P tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 975628P del ejercicio 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Incorporación de Remanentes de Crédito		
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4500	62200	Edificios y otras construcciones. Continuación Centro Tecnológico de la Miel	160.050,09
	9200	16005	Cuotas sociales. Personal Desempleado. Orden EPS/37/2020	6.275,00
	9200	14307	Otro personal. Contratación Personal Desempleado. Orden EPS/37/2020	19.072,50
	4140	22699	Otros gastos diversos. ERASMUS+	17.104,88
			Total IRC.....	202.502,47

		Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87000	Para gastos generales	160.050,09
	87010	Para gastos con financiación afectada	42.452,38
		Total API.....	202.502,47

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

